



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCION DE DECANATO N° 165 -2013 FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 07 de junio 2013

#### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, según el expediente, presentado por la señor Heladio Elmer Maquera Meza, Gerente General del Instituto Peruano de Investigación y Capacitación Jurídica "VOCATIO IURIS", en el que solicita a esta Facultad auspicio para la realización del **Diplomado en Tendencias Actuales del Derecho Civil, Derecho Registral y Procesal Civil**, en la modalidad: presencial y virtual, a desarrollarse del 08 de junio al 24 de agosto del 2013, en esta ciudad.

Que, con Resolución de Decanato N° 164-2012-Fac.D° y CC.PP. del 11 de junio de 2012, se autoriza la inscripción del citado Instituto en el registro de Instituciones que solicitan auspicio a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo;

Que, el citado evento tiene como objetivo fomentar la investigación y capacitación jurídica en los diferentes ámbitos del derecho, asimismo está orientado a un análisis teórico práctico de las tendencias actuales del Derecho Civil, Derecho Registral y Procesal Civil, tanto en la parte sustantiva como en la parte procesal, a fin de lograr la actualización y especialización sobre sus contenidos por parte de los magistrados, fiscales, auxiliares jurisdiccionales, abogados litigantes estudiantes de derecho y otros interesados en las materias;

Que, dicha actividad se encuentra debidamente justificado por cuanto se han previsto los diferentes elementos, lo que permitirá el desarrollo exitoso del Diplomado;

Que, en cumplimiento de la Resolución de Consejo Universitario N° 0194 -2007/UNT y Resolución de Decanato N° 123-2009-Fac. de Derecho y CC. PP., debe autorizarse sólo el uso del logotipo de la Facultad, así como la suscripción de los certificados

Que, en sesión del Comité de eventos realizada el 03 de junio se acordó recomendar al señor Decano se otorgue el auspicio a fin de que se realice el Diplomado antes mencionado organizado por el Instituto Peruano de Investigación y Capacitación Jurídica "VOCATIO IURIS".

**ESTANDO** a lo expuesto, y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el inc. a) del Artículo 12° del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. AUSPICIAR** el Diplomado en "DERECHO PENAL EN TENDENCIAS ACTUALES DEL DERECHO CIVIL, DERECHO REGISTRAL y PROCESAL CIVIL" en la modalidad: presencial y virtual, organizado por el Instituto Peruano de Investigación y Capacitación Jurídica "VOCATIO IURIS", el mismo que se desarrollará del 08 de junio al 24 de agosto del presente año, en esta ciudad.

**ARTICULO SEGUNDO, ESTABLECER** que el auspicio otorgado sólo concede la autorización del uso del logotipo de la Facultad y la suscripción de los certificados correspondientes, ya que la responsabilidad por incumplimiento material de lo ofertado como parte del Diplomado es de exclusiva responsabilidad de la Institución solicitante.

**ARTÍCULO TERCERO. PRECISAR** que la entidad organizadora dará fiel cumplimiento a las disposiciones estipuladas en la Directiva aprobada por Resolución de Consejo Universitario N° 0194-2007-UNT, y Resolución de Decanato N° 023-2009-Fac. de Derecho y CC.PP.

**COMUNIQUESE**, a quienes corresponda y **ARCHÍVESE**.



*[Firma]*  
Dr. Carlos Enrique Insuarez Boyer  
Decano de la Facultad de Derecho  
y Ciencias Políticas

*[Firma]*  
Ms. Lizardo Reyes Barrutia  
Profesor Secretario de la Facultad de  
Derecho y Ciencias Políticas